INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO (ARTÍCULO 63.3 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO).

Denominación del contrato: Servicio de soporte del ERP corporativo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, su modificación y adaptación a la integración en el Sistema GIRO y el desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades.

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el servicio de soporte del ERP corporativo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, su modificación y adaptación a la integración en el Sistema GIRO y el desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades.

- Servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones de todos los módulos, sus integraciones (CUO, Gestión de Asistencias, Gestión del tiempo, TIREA-CAS, etc.) y de las adaptaciones realizadas respecto al estándar de la aplicación.

- Migración al sistema GIRO para el área de FINANZAS y nuevos desarrollos y mejoras en las áreas de COMPRAS, VENTAS y RRHH, incluida la interoperabilidad con el Sistema GIRO, así como implantación de solución de Business Intelligence (MicroStrategy).

Memoria Justificativa de la necesidad:

Desde el año 1996 la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) tiene soportada la gestión económico-financiera y contable en la aplicación denominada IZARO ERP, desarrollada y comercializada en exclusiva por la empresa Zucchetti Spain (antes Informática 68), a la que se han incorporando los módulos de Logística de compras (2013), Logística de ventas (2016) y RRHH (2017), incluyendo diversas integraciones con otras aplicaciones ajenas al ERP, tanto del sistema de información de EPES (Gestión de Asistencias y Gestión del Tiempo) como de sistemas externos (CUO y TIREA-CAS).

La normativa presupuestaria de la Junta de Andalucía ha dispuesto la incorporación de las Agencias del tipo a las que pertenece EPES del régimen de contabilidad presupuestaria a partir del 1 de enero de 2021, lo que conlleva su integración en el sistema del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Sistema GIRO), implantado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 17 de diciembre de 2014.

La integración en el Sistema GIRO implica la migración de las funciones contables y financieras actualmente soportadas por el módulo de finanzas de IZARO ERP, incluyendo la carga inicial de datos de saldos contables al cierre del ejercicio 2020, de maestros de terceros (clientes y proveedores), así como de los datos históricos que sea necesario.

A continuación se resume el proceso de registro de ejecución presupuestaria y de obligaciones de pago y derechos de cobro en el Sistema GIRO previsto en cada ámbito de gestión:

- Capítulo 1. Gastos de Personal: se mantiene el módulo de RRHH de IZARO ERP desde el que se generarán los registros contables de gastos de personal y documentos/ficheros de pago (nóminas, IRPF, Seguros Sociales, etc.) para su incorporación a GIRO y ordenación del pago a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

- Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: la incorporación a GIRO de la factura conformada tanto en cuanto a la recepción del bien o servicio como en los términos y requisitos de su facturación se llevará a cabo desde el actual módulo de Logística de compras IZARO ERP tras ia tramitación del proceso PEDIDO-RECEPCIÓN-CONTROL DE CALIDAD-CONFORMACIÓN DE FACTURA. La incorporación de la factura conformada implicará la ordenación del pago por la Tesorerá General de la Junta de Andalucía.

- Capítulo 3. Ingresos: el proceso de cargos a terceros y el de otros ingresos de la Agencia continuará soportado por el módulo de Logistica de Ventas de IZARO ERP manteniendo la integración con Gestión de Asistencias y TIREA-CAS, de modo que desde dicho módulo se incorporen a GIRO los documentos de ejecución de ingresos y liquidación de derechos de cobro.

En cuanto a la actual funcionalidad de contabilidad analítica del módulo de finanzas de IZARO ERP, se espera mantener un sistema de información que atienda dicha necesidad en términos aún por decidir.

Para la necesaria interoperabilidad entre los módulos de IZARO ERP y el Sistema GIRO, éste dispone de servicios WEB y protocolos de intercambio de ficheros FTP.

Dado que Izaro ERP también es utilizado por otros entes instrumentales de la Junta de Andalucía como la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, EPES se coordinará con ésta a fin de colaborar en los desarrollos necesarios, de forma que sean sufragados conjuntamente aprovechando las integraciones entre IZARO ERP y el Sistema GIRO para ambas entidades.

Justificación de la insuficiencia de medios:

EPES no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el Servicio de soporte del ERP corporativo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, su modificación y adaptación a la integración en el Sistema GIRO y el desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades del que es objeto esta contratación, por lo que se requiere que la prestación sea realizada por un tercero.